

CONSTANCIA SECRETARIAL: veintiuno (21) de mayo de 2021, a Despacho del señor Juez informando que los Bancos BBVA y Banco Caja Social, allegaron respuesta. Sírvase proveer.


ALBA LIDA GIRALDO PEREZ
Secretaria Juzgado Pco. Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 204

Demanda: Ejecutivo de Alimentos

Rad: 2021-00017-00

Demandante: DAMARIS MENDEZ TIERRADENTRO

Demandado: PABLO EVENCIO MADRIGAL SERRANO

En conocimiento de la parte demandante el contenido de los oficios JT937450, procedente del Banco BBVA, EMB/7089/0002192945 procedente del Banco Caja Social.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 73

De la presente fecha, 24/05/2021

Secretaria 

Firmado Por:

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SAMANA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79e6ddb8cb39583bfbc8913bbc434cbb202b0228279a295e6d0c66c32452115d**

Documento generado en 21/05/2021 05:08:29 PM